

EXTRACTO

El **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SERON** declara tener un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de caudal de 7,0 litros por segundo y 220.752 metros cúbicos anuales, de un pozo ubicado en un punto de coordenadas UTM. Norte 6.643.901 metros y Este 332.387metros, Datum PSAD 1956.

Solicito el cambio parcial de punto de captación con las mismas características del derecho original, de un caudal de 4,0 litros/segundo y un volumen anual de 126.252 metros cúbicos, a un nuevo pozo ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.643.622 metros. Este 332.193 metros, según el Datum WGS 84.

Los dos pozos se ubican en la comuna de Rio Hurtado, provincia de Limari, Region de Coquimbo..

El agua será extraída por elevación mecánica y se solicita un área de protección de 200 metros alrededor del pozo.

DIRECCION GENERAL DE AGUAS - LIMARI
CERTIFICO QUE LA SIGUIENTE SOLICITUD CON
FECHA 24 MARZO 2019, PUBLIQUESE
E IRRADIESE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO
EN EL ART. 131 Y 141 DEL CODIGO DE AGUAS VIGENTE.

